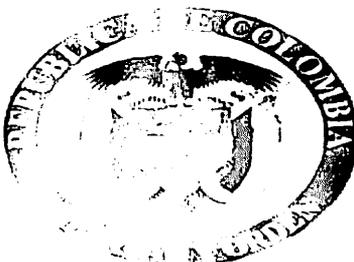


INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca. Se hace constar que en virtud de lo establecido en los Acuerdos CSJCUA21-25 del siete de abril de 2021, y CSJCUA21-26 del catorce de abril de 2021, proferidos por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura De Cundinamarca, no corrieron termino en el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2021 y el 23 de abril de 2021 inclusive. En la fecha, ingresa al Despacho del señor Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUERPO DE COLEGIO DE CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, el 04 de Julio de 2021

Rad. 2023-00881

De conformidad con lo establecido en el informe secretarial que antecede, se señala nuevamente, la hora de 2:00 PM del día 08 de SEPTIEMBRE de 2021, con el fin de decidir el incidente de regulación de honorarios proferido en el informe al artículo 129 del CGP.

Se les indica a las partes que la audiencia se celebrara a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. En tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho, se les informó de acceso a la dirección del correo reportada en el proceso.

Notifíquese (2).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogelio Yañez'.

CHRIS ROGELIO YAÑEZ

JUEZ